FUNDACIÓN URUGUAYA DE ENFERMEDADES REUMATICAS PROF HERRERA RAMOS

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACION

BASES

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la presentación de Proyectos de Investigación Académica y Científica en referencia al IMPACTO DEL COVID 19 EN ENFERMEDADES REUMATICAS, en todos los niveles de atención de la reumatología y su relación con otras disciplinas, las cuales podrán corresponder a las siguientes metodologías de investigación:

* Biomédica
* Clínica
* Epidemiológica
* Salud Pública
* Académica

Se dará prioridad a los proyectos en las siguientes áreas:

* Epidemiologia
* Enfermedades Inflamatorias Crónicas en tratamiento con inmunosupresores biológicos y no biológicos
* Prevención de las consecuencias del COVID 19 en Enfermedades Reumáticas.

Asimismo se priorizarán los proyectos multidisciplinarios, los que incluyan

Estudiantes de posgrado y los que demuestren que el conocimiento que se produce o profundiza es aplicable en nuestro país.

**Inscripción**

Los proyectos deberán ser enviados por correo electrónico a la “Fundación

Uruguay de Enfermedades Reumáticas, Prof. Herrera Ramos” - fuerherreraramos@gmail.com - según los requisitos del llamado.

**Cierre**

El período para la presentación de proyectos finaliza indefectiblemente el 10 de

Junio de 2020.

**Documentación**

Los interesados podrán acceder a las bases, condiciones generales y formularios en los siguientes sitios de Internet: www.reumatologia.uy

Los aspirantes enviaran a fuerherreraramos@gmail.com :

a) Formulario del Proyecto

b) Curriculum Vitae de los participantes del proyecto.

c) Constancia de presentación ante el Comité de Ética del Centro al que

corresponda la propuesta o de la CHEA.

Esta documentación debe cumplir los siguientes requisitos de presentación:

1. Todos los documentos deben estar con sus firmas electrónicas o

escaneadas - en especial los Curriculums Vitaes-

2. Se debe detallar en el correo electrónico dirigido a la Fundación

Uruguaya de Enfermedades Reumáticas; el nombre del proyecto a presentar, un detalle de todos los documentos adjuntados debidamente identificados, y deben declarar estar en conocimiento de las Condiciones Generales que rigen las subvenciones acordadas en el marco de la FUER.

Les recordamos que los archivos deben estar en pdf Los CV deberán estar firmados (electrónicamente o escaneados) y tendrán carácter de Declaración Jurada (Art. 239 del Código Penal).

**Plazos de ejecución**

Luego del cierre de las inscripciones la Fundación Uruguaya de Enfermedades Reumáticas procederá a seleccionar los proyectos que serán subvencionados.

Los investigadores cuyos proyectos hayan resultado seleccionados deberán

Iniciar el proyecto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Los proyectos podrán tener una duración máxima de hasta 2 años.

**Tipos de Investigación**

Los investigadores deberán definir el tipo de metodología de la investigación

(biomédica, clínica, epidemiológica, salud pública, académica) del proyecto.

Subvenciones

En el caso de los proyectos cuya duración se extienda hasta los 2 años, los

desembolsos efectuados en el primer año no podrán superar el 50% del monto total asignado.

La aplicación de los fondos dedicados a financiar recursos humanos estará

limitada a un máximo de hasta un 20% del total asignado para proyectos del área biomédica, y hasta un 40% del total asignado para los proyectos de las áreas clínica, salud pública y epidemiológica. En el caso en que la naturaleza de la investigación proyectada así lo justifique, los investigadores podrán solicitar la variación de estos porcentajes, lo cual podrá realizarse luego de la aprobación y resolución fundada de la Fundación Uruguaya de Enfermedades Reumáticas.

El 7% del monto total asignado a cada proyecto será destinado a solventar

los costos de gestión del mismo por la Fundación Uruguaya de Enfermedades Reumáticas. Para este fin la Fundación lo debitará del total asignado al proyecto en el primer año de ejecución.

**Rendición.**

A los 30 días de finalizado el proyecto

La FUER presentará una rendición financiera de todos los proyectos a las empresas financiadoras de los proyectos.

El Investigador deberá presentar un informe del proyecto y sus avances.